



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/10/2011/1871/I

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
Integrante de la Comisión de Educación
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 12:00 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. Reglas de Operación de los Fondos Institucionales Participables a cargo de la Coordinación General Académica, a saber:
 - a) Desarrollo Académica:
 - Programa de apoyo a profesores con perfil PROMEP
 - b) Desarrollo de la Investigación y el Posgrado:
 - Programa de apoyo a la mejora de las condiciones de productividad del SNI y DEL SNCA; y,
 - Programa de apoyo a la productividad de los miembros del SIN y del SNCA.

NOTA: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011, norma 227: Las reglas de operación y aplicación de los "Fondos Institucionales Participables", serán propuestas por el C. Rector General, previa consulta al Consejo de Rectores y validadas por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

2. Asuntos varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 20 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos
de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

ENVIADO SOLO POR FAX
FECHA 20/10/11
HORA 15:06
RECIBIO Mariana Gonzalez

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. M/10/2011/1871/I

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez
Integrante de la Comisión de Educación
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 12:00 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. Reglas de Operación de los Fondos Institucionales Participables a cargo de la Coordinación General Académica, a saber:
 - a) Desarrollo Académico:
 - Programa de apoyo a profesores con perfil PROMEP
 - b) Desarrollo de la Investigación y el Posgrado:
 - Programa de apoyo a la mejora de las condiciones de productividad del SNI y DEL SNCA; y.
 - Programa de apoyo a la productividad de los miembros del SIN y del SNCA.

NOTA: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011, norma 227: Las reglas de operación y aplicación de los "Fondos Institucionales Participables", serán propuestas por el C. Rector General, previa consulta al Consejo de Rectores y validadas por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

2. Asuntos varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 20 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos
de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/10/2011/1871/I

Dr. Federico de la Torre de la Torre

Integrante de la Comisión de Educación
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 12:00 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. Reglas de Operación de los Fondos Institucionales Participables a cargo de la Coordinación General Académica, a saber:
 - a) Desarrollo Académico:
 - Programa de apoyo a profesores con perfil PROMEP
 - b) Desarrollo de la Investigación y el Posgrado:
 - Programa de apoyo a la mejora de las condiciones de productividad del SNI y DEL SNCA; y.
 - Programa de apoyo a la productividad de los miembros del SIN y del SNCA.

NOTA: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011, norma 227: Las reglas de operación y aplicación de los "Fondos Institucionales Participables", serán propuestas por el C. Rector General, previa consulta al Consejo de Rectores y validadas por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

2. Asuntos varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal.; 20 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy

ENVIADO SOLO POR
FAX

FECHA 20/10/11
HORA 15:06
RECIBIO Rosy Reynoso



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/10/2011/1871/I

C. Orlando Orozco Orozco

Integrante de la Comisión de Educación
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 12:00 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. Reglas de Operación de los Fondos Institucionales Participables a cargo de la Coordinación General Académica, a saber:
 - a) Desarrollo Académico:
 - Programa de apoyo a profesores con perfil PROMEP
 - b) Desarrollo de la Investigación y el Posgrado:
 - Programa de apoyo a la mejora de las condiciones de productividad del SNI y DEL SNCA; y.
 - Programa de apoyo a la productividad de los miembros del SIN y del SNCA.

NOTA: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011, norma 227: Las reglas de operación y aplicación de los "Fondos Institucionales Participables", serán propuestas por el C. Rector General, previa consulta al Consejo de Rectores y validadas por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

2. Asuntos varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 20 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy

ENVIADO SOLO POR FAX
FECHA 20/10/11
HORA 15:09
RECIBIO Evelis



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. W/10/2011/1871/I

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Integrante de la Comisión de Hacienda
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 12:00 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. Reglas de Operación de los Fondos Institucionales Participables a cargo de la Coordinación General Académica, a saber:
 - a) Desarrollo Académico:
 - Programa de apoyo a profesores con perfil PROMEP
 - b) Desarrollo de la Investigación y el Posgrado:
 - Programa de apoyo a la mejora de las condiciones de productividad del SNI y DEL SNCA; y.
 - Programa de apoyo a la productividad de los miembros del SIN y del SNCA.

NOTA: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011, norma 227: Las reglas de operación y aplicación de los "Fondos Institucionales Participables", serán propuestas por el C. Rector General, previa consulta al Consejo de Rectores y validadas por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

2. Asuntos varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 20 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos
de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/10/2011/1871/I

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla

Integrante de la Comisión de Hacienda
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 12:00 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. Reglas de Operación de los Fondos Institucionales Participables a cargo de la Coordinación General Académica, a saber:
 - a) Desarrollo Académico:
 - Programa de apoyo a profesores con perfil PROMEP
 - b) Desarrollo de la Investigación y el Posgrado:
 - Programa de apoyo a la mejora de las condiciones de productividad del SNI y DEL SNCA; y,
 - Programa de apoyo a la productividad de los miembros del SIN y del SNCA.

NOTA: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011, norma 227: Las reglas de operación y aplicación de los "Fondos Institucionales Participables", serán propuestas por el C. Rector General, previa consulta al Consejo de Rectores y validadas por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

2. Asuntos varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 20 de octubre de 2011

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy

ENVIADO SOLO POR
FAX

FECHA 20/10/11

HORA 15:11

RECIBIO Tania Velarde



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. M/10/2011/1871/I

C. Marco Antonio Nuñez Becerra

Integrante de la Comisión de Hacienda
del H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio me permito solicitar a Usted su presencia en la próxima sesión extraordinaria de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, a llevarse a cabo a las 12:00 horas del viernes 21 de octubre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, bajo el siguiente orden del día:

1. Reglas de Operación de los Fondos Institucionales Participables a cargo de la Coordinación General Académica, a saber:
 - a) Desarrollo Académico:
 - Programa de apoyo a profesores con perfil PROMEP
 - b) Desarrollo de la Investigación y el Posgrado:
 - Programa de apoyo a la mejora de las condiciones de productividad del SNI y DEL SNCA; y.
 - Programa de apoyo a la productividad de los miembros del SIN y del SNCA.

NOTA: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011, norma 227: Las reglas de operación y aplicación de los "Fondos Institucionales Participables", serán propuestas por el C. Rector General, previa consulta al Consejo de Rectores y validadas por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

2. Asuntos varios.

Agradeciendo de antemano su presencia, me suscribo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 20 de octubre de 2011.

José Alfredo Peña Ramos

Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos
de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda

ENVIADO SOLO POR
FAX

FECHA 20/10/11

HORA 15:10

RECIBIO Karen

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy